

ANEXO 2.

TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 1.989.

CATEGORIAS	SALARIO BASE	PRIMA PRODUCCION	COMPLEMENTO CATEGORIA	TOTAL ANUAL
A) Titulado Superior	103.634	13.000		1.814.464.-
B) Analista	92.236	11.000		1.607.776.-
C) Programador	92.236	11.000		1.607.776.-
D) Jefe de Explotación	92.236	11.000		1.607.776.-
E) Jefe de Primera	92.236	11.000		1.607.776.-
F) Encargado Depart.	83.985	9.000	13.455	1.613.220.-
G) Operador de Ordenador	83.985	9.000	13.455	1.613.220.-
H) Perforista (Operador de Terminal-Verificador)	77.374	8.500		1.339.984.-
I) Aspirante	58.961	8.500		1.045.376.-
J) Aprendiz	58.961	8.500		1.045.376.-

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

CORRECCION de errores de la Resolución de 21 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la cual se declara de utilidad pública el monte Las Torrecillas, sito en el término municipal de Montizón, provincia de Jaén (Res. L-13/89) (BOJA núm. 53, de 5.7.89).

Habiéndose advertido error en la Resolución arriba indicada y publicada con fecha 5 de julio de 1989 (BOJA núm. 53) procede su rectificación en el siguiente sentido:

Página nº 2.885, segunda columna:  
 Línea 12, donde dice «Finca: 1.969» debe decir «Finca: 1.949».  
 Línea 36, donde dice «Finca: 2.697» debe decir «Finca: 2.497».  
 Línea 54, donde dice «Finca: 1.767» debe decir «Finca: 1.747».

Página nº 2.886, primera columna:  
 Línea 17, donde dice «Finca: 2.656» debe decir «Finca: 2.454».  
 Línea 53, donde dice «Finca: 2.368» debe decir «Finca: 2.348».  
 Segunda columna:  
 Línea 31, donde dice «Finca: 3.856» debe decir «Finca: 2.854».  
 Línea 34, donde dice «Finca: 1.968» debe decir «Finca: 1.948».  
 Línea 79, donde dice «Finca: 1.965» debe decir «Finca: 1.945».  
 Línea 82, donde dice «Finca: 1.967» debe decir «Finca: 1.947».

Sevilla, 17 de agosto de 1989

CORRECCION de errota de la Resolución de 21 de junio de 1989, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, mediante la cual se declara de utilidad pública el monte Turón, sito en el término municipal de El Burgo, provincia de Málaga (Res. L-4/89) (BOJA núm. 53, de 5.7.89).

Habiéndose advertido error de impresión en la Resolución arriba indicada y publicada con fecha 5 de julio de 1989 (BOJA núm. 53) procede su rectificación en el siguiente sentido:

Página nº 2.880, en línea 20, primera columna, donde dice «Folio: 102 vto.» debe decir «Folio 102».

Sevilla, 17 de agosto de 1989.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 24 de julio de 1989, de la Dirección General de Educación Compensatoria y Promoción Educativa, por la que se hace público la relación de corporaciones locales subvencionados al omparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 24 de Enero de 1.989 (B.O.J.A. nº 18 de 4 de Marzo de 1.989) se convocaban subvenciones a Corporaciones Locales para Rehabilitación de locales y adquisición de equipamiento dedicados a Centros de Educación de Adultos. Una vez cumplidos los trámites previos en los artículos 6 y 7 de la referida Orden, esta Dirección General resuelve subvencionar los siguientes Ayuntamientos Andaluces en las cantidades que al margen se expresan.

PROVINCIA DE ALMERIA:

1.- Ayuntamiento de Dalías	469.000 pts.-
2.- Ayuntamiento de Fondón	336.333 pts.-
3.- Ayuntamiento de Laujar	336.333 pts.-
4.- Ayuntamiento de Lubrín	469.000 pts.-
5.- Ayuntamiento de María	469.000 pts.-
6.- Ayuntamiento de Pulpí	756.220 pts.-
7.- Ayuntamiento de Purchena	119.000 pts.-
8.- Ayuntamiento de Tijola	469.000 pts.-
9.- Ayuntamiento de Uleila del Campo	337.102 pts.-
10.- Ayuntamiento de Velez Blanco	469.000 pts.-
11.- Ayuntamiento de Velez Rubio	469.000 pts.-
12.- Ayuntamiento de Vera	419.000 pts.-

PROVINCIA DE CADIZ:

13.- Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules	597.510 pts.-
14.- Ayuntamiento de Algodonales	213.480 pts.-
15.- Ayuntamiento de Bosque (El)	263.000 pts.-
16.- Ayuntamiento de Grazalema	663.000 pts.-
17.- Ayuntamiento de Medina Sidonia (Benalup)	263.000 pts.-
18.- Ayuntamiento de Paterna	263.000 pts.-
19.- Ayuntamiento de Prado del Rey	363.000 pts.-
20.- Ayuntamiento de Setenil	513.000 pts.-
21.- Ayuntamiento de Torre Alhaquime	463.000 pts.-
22.- Ayuntamiento de Villaluenga	563.000 pts.-

PROVINCIA DE CORDOBA:

23.- Ayuntamiento de Almodovar	300.812 pts.-
24.- Ayuntamiento de Belalcazar	200.000 pts.-
25.- Ayuntamiento de Benemejí	405.640 pts.-
26.- Ayuntamiento de Cabra	370.000 pts.-
27.- Ayuntamiento de Dos Torres	420.000 pts.-
28.- Ayuntamiento de Fernan Nuñez	420.000 pts.-
29.- Ayuntamiento de Hinojosa	868.178 pts.-
30.- Ayuntamiento de Hornachuelos	418.178 pts.-
31.- Ayuntamiento de Montilla	370.000 pts.-
32.- Ayuntamiento de Nueva Carteya	370.000 pts.-
33.- Ayuntamiento de Palma del Río	418.178 pts.-
34.- Ayuntamiento de Pozoblanco	620.000 pts.-
35.- Ayuntamiento de Villaviciosa	420.000 pts.-
36.- Ayuntamiento de Zuheros	370.000 pts.-

PROVINCIA DE GRANADA:

37.- Ayuntamiento de Albuñol	400.000 pts.-
38.- Ayuntamiento de Alhendín	400.000 pts.-
39.- Ayuntamiento de Alpujarra Sierra	574.848 pts.-
40.- Ayuntamiento de Benalua da Guadix	674.848 pts.-
41.- Ayuntamiento de Calahorra (La)	250.000 pts.-
42.- Ayuntamiento de Caniles	674.848 pts.-
43.- Ayuntamiento de Castillejar	424.848 pts.-
44.- Ayuntamiento de Colomera	200.000 pts.-
45.- Ayuntamiento de Chauchina	524.848 pts.-
Ayuntamiento de Granada:	
46.- Centro Mpal. de Adultos Bols de Oro	212.576 pts.-
47.- Centro Mpal. de Adultos Avda. de Cervantes	130.900 pts.-
48.- Centro Mpal. de Adultos Haza Grande	302.969 pts.-
49.- Centro Mpal. de Adultos Polígono	149.163 pts.-
50.- Centro Mpal. de Adultos Realejo	114.465 pts.-
51.- Ayuntamiento de Gualchos en Castell de Ferro	250.000 pts.-
52.- Ayuntamiento de Huetor Santillan	200.000 pts.-
53.- Ayuntamiento de Moredada Zafayona	374.848 pts.-
54.- Ayuntamiento de Pinar (El)	674.848 pts.-
55.- Ayuntamiento de Salar	400.000 pts.-
56.- Ayuntamiento de Taha (La)	200.000 pts.-
57.- Ayuntamiento de Ugijar	674.848 pts.-
58.- Ayuntamiento de Valor	524.848 pts.-
59.- Ayuntamiento de Villanueva de Mesia	429.849 pts.-
60.- Ayuntamiento de Zafarraya	250.000 pts.-

PROVINCIA DE HUELVA:

61.- Ayuntamiento de Aljaraque	200.000 pts.-
62.- Ayuntamiento de Alosno	600.000 pts.-
63.- Ayuntamiento de Aracena	480.000 pts.-

64.- Ayuntamiento de Arroyo Mollino .....	700.000 pts.-	110.- Ayuntamiento de Ardales .....	450.000 pts.-
65.- Ayuntamiento de Barrocal .....	300.000 pts.-	111.- Ayuntamiento de Atejete .....	227.802 pts.-
66.- Ayuntamiento de Cortegana .....	480.000 pts.-	112.- Ayuntamiento de Benacocarre .....	400.000 pts.-
67.- Ayuntamiento de Higuera de la Sierra .....	212.748 pts.-	113.- Ayuntamiento de Casabermeje .....	600.000 pts.-
68.- Ayuntamiento de Manzanilla .....	680.000 pts.-	114.- Ayuntamiento de Cañete la Real .....	400.000 pts.-
69.- Ayuntamiento de Minas de Riotinto .....	480.000 pts.-	115.- Ayuntamiento de Casares .....	627.465 pts.-
70.- Ayuntamiento de Nisbla .....	780.000 pts.-	116.- Ayuntamiento de Colmenar .....	227.802 pts.-
71.- Ayuntamiento de Paterna .....	300.000 pts.-	117.- Ayuntamiento de Competa .....	600.000 pts.-
72.- Ayuntamiento de Paymogo .....	200.000 pts.-	118.- Ayuntamiento de Cortes de la Frontera .....	250.000 pts.-
73.- Ayuntamiento de Puebla de Guzman .....	400.000 pts.-	119.- Ayuntamiento de Cuevas del Becerro .....	600.000 pts.-
74.- Ayuntamiento de Rociana del Condado .....	857.232 pts.-	120.- Ayuntamiento de Cuevas de San Marco .....	400.000 pts.-
75.- Ayuntamiento de Rosal de la Frontera .....	300.000 pts.-	121.- Ayuntamiento de Genaiguacil .....	500.000 pts.-
76.- Ayuntamiento de San Juan del Puerto .....	200.000 pts.-	122.- Ayuntamiento de Humilladero .....	400.000 pts.-
77.- Ayuntamiento de Santa Olaya de Cala .....	300.000 pts.-	123.- Ayuntamiento de Jubrique .....	500.000 pts.-
78.- Ayuntamiento de Villablanca .....	480.000 pts.-	Ayuntamiento de Málaga:	
79.- Ayuntamiento de Villalbe del Alcor .....	300.000 pts.-	124.- Centro Mpal. Ciudad Jardín .....	249.003 pts.-
80.- Ayuntamiento de Zalamea la Real .....	780.000 pts.-	125.- Centro Mpal. Cruz Humilladero .....	97.082 pts.-
<b>PROVINCIA DE JAEN:</b>			
81.- Ayuntamiento de Arjonilla .....	400.000 pts.-	126.- Centro Mpal. Palmilla Virreina .....	68.315 pts.-
82.- Ayuntamiento de Arquillos .....	572.000 pts.-	127.- Centro Mpal. Bda. Torcal (El) .....	1.726.203 pts.-
83.- Ayuntamiento de Baños .....	300.000 pts.-	128.- Ayuntamiento de Mollina .....	400.000 pts.-
84.- Ayuntamiento de Baejar .....	672.000 pts.-	129.- Ayuntamiento de Ojen .....	227.802 pts.-
85.- Ayuntamiento de Bémez de la Moraleda .....	300.000 pts.-	130.- Ayuntamiento de Periana .....	300.000 pts.-
86.- Ayuntamiento de Cabra de Santo Cristo .....	286.267 pts.-	131.- Ayuntamiento de Pizarra .....	300.000 pts.-
87.- Ayuntamiento de Canena .....	236.268 pts.-	132.- Ayuntamiento de Sierra de Yeguas .....	400.000 pts.-
88.- Ayuntamiento de Castellar .....	250.000 pts.-	133.- Ayuntamiento de Valle de Abdalajis .....	300.000 pts.-
89.- Ayuntamiento de Escañuela .....	589.768 pts.-	134.- Ayuntamiento de Teba .....	600.000 pts.-
90.- Ayuntamiento de Higuera de Calatrava .....	589.768 pts.-	135.- Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco .....	600.000 pts.-
91.- Ayuntamiento de Huelma .....	250.000 pts.-	<b>PROVINCIA DE SEVILLA:</b>	
92.- Ayuntamiento de Jabalquinto .....	472.000 pts.-	136.- Ayuntamiento de Analcázar .....	625.000 pts.-
93.- Ayuntamiento de Navas de San Juan .....	672.000 pts.-	137.- Ayuntamiento de Bormujos .....	300.000 pts.-
94.- Ayuntamiento de Peal del Becerro .....	300.000 pts.-	138.- Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos .....	425.000 pts.-
95.- Ayuntamiento de Pegalájar .....	472.000 pts.-	139.- Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra .....	300.000 pts.-
96.- Ayuntamiento de Pozo Alcón .....	300.000 pts.-	140.- Ayuntamiento de Cuervo (El) (Lebrija) .....	600.000 pts.-
97.- Ayuntamiento de Rus .....	572.000 pts.-	141.- Ayuntamiento de Gelves .....	300.000 pts.-
98.- Ayuntamiento de Sabiote .....	215.000 pts.-	142.- Ayuntamiento de Herrera .....	700.000 pts.-
99.- Ayuntamiento de Santiago de los Pontones .....	300.000 pts.-	143.- Ayuntamiento de Olivares .....	325.000 pts.-
100.- Ayuntamiento de Santisteban del Puerto .....	472.000 pts.-	144.- Ayuntamiento de Pedroso (El) .....	425.483 pts.-
101.- Ayuntamiento de Segura .....	472.000 pts.-	145.- Ayuntamiento de Peñaflor .....	300.000 pts.-
102.- Ayuntamiento de Torres .....	400.000 pts.-	146.- Ayuntamiento de Puebla de los Infantes .....	250.000 pts.-
103.- Ayuntamiento de Torre Albánchez .....	300.000 pts.-	147.- Ayuntamiento de Salteras .....	300.000 pts.-
104.- Ayuntamiento de Torredonjimeno .....	672.008 pts.-	148.- Ayuntamiento de Santiponce .....	700.000 pts.-
105.- Ayuntamiento de Villatorrea .....	669.939 pts.-	149.- Ayuntamiento de Saucjo (El) .....	425.000 pts.-
<b>PROVINCIA DE MALAGA:</b>			
106.- Ayuntamiento de Alameda .....	250.000 pts.-	Ayuntamiento de Sevilla:	
107.- Ayuntamiento de Alfarate .....	400.000 pts.-	150.- Centro Mpal. Bda. Juan XXIII .....	960.000 pts.-
108.- Ayuntamiento de Algarrobo .....	655.695 pts.-	151.- Ayuntamiento de Umbrete .....	425.000 pts.-
109.- Ayuntamiento de Alcaer .....	400.000 pts.-	152.- Ayuntamiento de Valencina de la Concepción .....	425.000 pts.-
		153.- Ayuntamiento de Villaverde del Río .....	425.000 pts.-

Sevilla, 24 de julio de 1989.- El Director General, Joaquín Risco Acedo.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE HACIENDA Y PLANIFICACION

RESOLUCION de 16 de agosto de 1989, por la que se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se cita. (PD. 1054/89).

Se anuncia concurso para la adjudicación del contrato de Asistencia Técnica «Contratación de prestación de servicios técnicos, como apoyo a la unidad de valoración de la Delegación Provincial de la Consejería de Hacienda y Planificación de Sevilla».

Objeto: La prestación indicada, con sujeción a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares.

Tipo de licitación: Doce millones cuatrocientos noventa mil doscientas ptas. (12.490.200) pesetas.

Plazo de ejecución: 9 meses, a partir de la fecha de firma del documento de formalización del contrato.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Planificación, avenida República Argentina n° 25, 7ª planta, de Sevilla.

Proposiciones, documentación y plazo: Se presentarán dos sobres: «Sobre n° 1 Documentación»: contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 4 del Pliego. «Sobre n° 2 Proposición Económica»: en el que se incluirá la proposición económica, con arreglo al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La presentación se efectuará en el Negociado de Registro General de la Consejería de Hacienda y Planificación, avd. Repúbl-